



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE DIVERSOS ENCUENTROS COMPETICIONES NO PROFESIONALES DE FÚTBOL Y DE FÚTBOL SALA

HECHOS

ÚNICO. – Han sido recibidas por este órgano competicional diversas solicitudes de suspensión y aplazamiento de encuentros correspondientes a competiciones no profesionales de Fútbol Sala, que tenían señalada su celebración en zonas en alerta naranja del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana o implicaban desplazamientos por áreas en alerta roja por viento extremo el sábado 14 de febrero de 2026 en la provincia de Castellón o resultan afectados por el cierre de instalaciones deportivas para el sábado 14 de febrero de 2026 decretado en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Esta situación de alerta, documentada a través de avisos del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana, de la AEMET y de la Dirección General de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, permite apreciar la concurrencia de una causa de fuerza mayor que determina la necesidad de aplazar los siguientes encuentros de competiciones de fútbol y fútbol sala, que debían disputarse este próximo fin de semana, y que son objeto de la presente resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas, consideración que merece la situación referida en la parte fáctica de la presente resolución.

Es por ello que se **RESUELVE:**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

I) Suspende y aplaza la celebración de los siguientes encuentros de competiciones no profesionales de Fútbol y de Fútbol Sala, que tenían prevista su celebración los días 14 y 15 de febrero de 2026, que a continuación se indican, a una nueva fecha que será determinada por este órgano competicional, previa audiencia de los clubes afectados para proponer, de mutuo acuerdo y hasta el próximo 17 de febrero de 2026, nueva fecha de celebración, con la excepción del encuentro referido en el siguiente punto II que se deja ya aplazado a la fecha y hora propuesta por ambos clubes:

FÚTBOL

I) Competiciones no profesionales de fútbol masculino

Primera Federación, Grupo 2
Villarreal CF "B" – CD Eldense

Segunda Federación, Grupo 3
CD Castellón "B" – FC Barcelona Atléctic

Segunda Federación, Grupo 5
Elche Illicitano – Getafe CF "B"

División de Honor Juvenil, Grupo 7
CD Roda – Hércules de Alicante
Alboraya UD – Patacona CF
Valencia CF – Albacete Balompié
Real Murcia CF – Villarreal CF
FC Jove Español San Vicente – CF Talavera de la Reina

II) Competiciones no profesionales de fútbol femenino

Segunda Federación de Fútbol Femenino, Grupo 2
Levante UD "B" – Dínamo Guadalajara



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

FÚTBOL SALA

Segunda División de Fútbol Sala Masculino
Levante UDFS - Inagroup El Ejido FS

Segunda División de Fútbol Sala Femenino
AECS L'Hospitalet - Feme Castellón CFS

Segunda División B de Fútbol Sala, Grupo 3
CFS Bisontes Castellón - Nunsys El Pilar
CFS Futsal Ibi Juypal Hogar - Canet FS
Hospitalet Bellsport FS - Ye Faky FS

Segunda División B de Fútbol Sala, Grupo 5
Melilla Ciudad del Deporte Nueva Era - CD Córdoba Futsal Patrimonio

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, Grupo 5
Melilla Ciudad del Deporte Peña Real Madrid - CD Malacitano Futsal

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, Grupo 7
Nueva Elda FS Finetwork - CD Judesa
SC Col. El Pilar Valencia de la FEMDL - CDFS Segorbe "A"
Mislata FS - CD Albacete FS
Parcitantk Futsal Villarrobledo - CD Exposición

II) Aplazar la celebración del encuentro suspendido MISLATA FS - CD ALBACETE, correspondiente al grupo 7 de División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, el 16 de abril de 2026 a las 20:45 horas.

Frente a la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo, al Departamento de Fútbol Femenino, al Departamento de Fútbol Juvenil, al Comité Nacional de Fútbol Sala, al Comité Técnico de Árbitros y a la Comisión Técnica de Árbitros de Fútbol Sala a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 13 de febrero de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales